



ÓRGANO GESTOR: HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA

CONSEJERÍA DE SALUD
SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA
01/09/2017

PROCEDIMIENTO OPERATIVO
CONTROL DE CONSUMOS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
RESPONSABLE DE GESTIÓN AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN	DIRECCIÓN GERENCIA
Miguel Ángel Salas Ruiz	Juan Aranda Granados	José Antonio Medina Carmona
Fecha: 03/11/2017	Fecha: 06/11/2017	Fecha: 08/11/2017

0. ÍNDICE

0.	ÍNDICE.....	2
1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	REFERENCIAS.....	3
4.	DEFINICIONES.....	3
5.	RESPONSABILIDADES.....	3
6.	PROCEDIMIENTO – CONTROL DE CONSUMOS	4
6.1.	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4
6.2.	CONSUMO DE AGUA.....	5
6.3.	CONSUMO DE ENERGÍA APORTADA POR CONGENERACIÓN - GESTIÓN ENERGÉTICA.....	5
6.4.	CONSUMO DE GAS NATURAL	6
6.5.	CONSUMO DE GAS MEDICINALES	6
7.	HISTÓRICO DE EDICIONES	6
8.	ANEXOS.....	6

1. OBJETO

Llevar un registro de los distintos recursos consumidos en el Hospital Virgen de la Victoria y sus centros dependientes, con el fin de:

- Detectar posibles anomalías o fugas en los consumos del Hospital.
- Llevar un control de la facturación de las compañías suministradoras de recursos.
- Promover un consumo racional de los recursos dentro del Hospital.

2. ALCANCE

Los recursos sometidos a control son los siguientes:

- Consumo de energía eléctrica.
- Consumo de agua.
- Consumo de energía de cogeneración.
- Consumo de gas natural.
- Consumo de oxígeno líquido medicinal.
- Consumo de nitrógeno líquido medicinal.
- Consumo de protóxido de nitrógeno líquido medicinal.

3. REFERENCIAS

MGA Manual de Gestión Ambiental.
Norma UNE-EN ISO 14001:2015.

4. DEFINICIONES

La comprensión por el personal que debe aplicar de este procedimiento no requiere el uso de definiciones.

5. RESPONSABILIDADES

Ingeniero Técnico de Mantenimiento:

- Controlar los consumos de recursos naturales y detectar posibles anomalías.
- Recopilar datos de consumo y costes, en cuadro de mandos.

6. PROCEDIMIENTO – CONTROL DE CONSUMOS

El Servicio de Mantenimiento de cada centro lleva un registro diario de los consumos, de forma que se pueden detectar anomalías o averías y subsanarse en el más breve plazo posible. Este registro diario de consumos es la base para cotejar las facturas correspondientes por parte del Ingeniero Técnico de Mantenimiento de cada centro.

Cada centro envía copia en los cinco primeros días de cada mes al Responsable de Gestión de la Energía los consumos efectuados y los importes facturados en cada uno de los conceptos, según Anexo I, procediendo éste a su archivo en el Cuadro de Mandos global del Hospital quedando a la disposición de la Dirección de Procesos Industriales y Confortabilidad.

El Ingeniero Técnico de Mantenimiento de cada centro custodia estos registros de consumos y facturación durante 5 años.

Los Servicios de Mantenimiento registran mensualmente, para el control de consumos de recursos naturales, los siguientes datos:

6.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Electricista) tomará la lectura de la energía eléctrica consumida el primero y/o el último de cada mes, en su correspondiente parte de trabajo (según centro). Registrando por cada contador:

- Energía Activa de Compañía (kWh). Por periodos.
- Energía Reactiva de Compañía (kVArh). Por periodos.
- Máxímetro de Compañía (kW).

El Jefe de Servicio y/o el Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de energía eléctrica de la compañía suministradora de electricidad. Las lecturas, tomadas por los electricistas se cotejan a la llegada de la factura de la compañía.

Se diferenciará, mensualmente, la energía eléctrica consumida de la red y la energía eléctrica cogenerada en el centro. La lectura de la energía eléctrica cogenerada será entregada por el Ingeniero Técnico de la contrata de la central térmica al Ingeniero Técnico del centro.

El Ingeniero Técnico custodiarán los registros se custodiarán durante 5 años.

6.2. CONSUMO DE AGUA

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Fontanero) tomará la lectura del contador de agua consumida el primero y/o el último de cada mes, en su correspondiente parte de trabajo (según centro). Registrando por cada contador:

- Lectura del contador de agua fría de consumo humano (m3).
- Lectura del contador de agua riego (m3), HVG.
- Lectura del contador de agua hidrantes (m3), HVG.
- Lectura contador de agua CPI (m3) HVG.

El Jefe de Servicio y/o el Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de la compañía suministradora de agua. Las lecturas, tomadas por los fontaneros se cotejan a la llegada de la factura de la compañía.

El Ingeniero Técnico custodiarán los registros se custodiarán durante 5 años.

6.3. CONSUMO DE ENERGÍA APORTADA POR CONGENERACIÓN - GESTIÓN ENERGÉTICA

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Calefactor) tomará las lecturas de los contadores energéticos de lo que se ha consumido cada final de mes, en su correspondiente parte de trabajo (según centro), registrando:

- Consumo Energía Eléctrica (kWh).
- Generación Energía Eléctrica Conegeración (kWh).
- Consumo Energía Térmica (kWht).
- Consumo Energía Térmica Solar (kWht).
- Consumo Energía Térmica Cogeneración (kWht).
- Consumo Energía Frigorífica (kWhtf).
- Consumo Gas Natural (m3).
- Facturación Electricidad (€).
- Facturación Energía (€).

El Jefe de Servicio y/o el Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de la empresa gestión energética. Las lecturas, tomadas por los calefactores se cotejan a la llegada de la factura de la compañía.

El Ingeniero Técnico custodiarán los registros se custodiarán durante 5 años.

6.4. CONSUMO DE GAS NATURAL

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Mecánico) tomará la lectura del contador de gas natural consumida el primero y/o el último de cada mes, en su correspondiente parte de trabajo (según centro).

Registrando por cada contador:

- Lectura del contador de gas natural (m3), Cocina.
- Lectura del contador de gas natural (m3), Cafetería.
- Lectura del contador de gas natural (m3), Laboratorio.

El Jefe de Servicio y/o el Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de la compañía suministradora de gas natural. Las lecturas, tomadas por los mecánicos se cotejan a la llegada de la factura de la compañía.

El Ingeniero Técnico custodiarán los registros se custodiarán durante 5 años.

6.5. CONSUMO DE GAS MEDICINALES

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Mecánico) comprobará en cada carga de los tanques criogénicos, lectura inicial y final del contador de descarga de los transportes de gases criogénicos. Conformando el albarán de descarga. El administrativo de mantenimiento registrará las descargas de oxígeno y nitrógeno medicinal y llevará un registro de las botellas B50 de protóxido de nitrógeno que se vayan sustituyendo.

El Jefe de Servicio y/o el Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de la compañía suministradora de gases medicinales. Los albaranes de descarga de gases medicinales, que son recepcionados por los mecánicos se cotejan a la llegada de la factura de la compañía.

El Ingeniero Técnico custodiarán los registros se custodiarán durante 5 años.

7. HISTÓRICO DE EDICIONES

Nº Edición	Fecha	Resumen de Cambios / Capítulos afectados
0	27/11/2015	Edición Inicial Hospitales Integrados
1	08/11/2017	Revisión integral adaptación a norma UNE EN ISO 14001:2015 y escisión de centros.

8. ANEXOS

No se acompañan anexos al presente procedimiento.